

Universidad Nacional

do

EXP-UNC 10087/2011.- Córdoba

República Argentina

VISTO lo solicitado por el Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 1; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 2 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 4, y teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 23 y 24 de la Ord. HCS 7/94 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, prorrogar las titularidades de los docentes que se detallan a continuación, en el dictado de las cátedras de nivel secundario y a partir de las fechas que en cada caso se indica y por el término reglamentario, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 23 y 24 de la Ord. HCS 7/94,

A partir del 10 de marzo de 2011.

Estela María ASTRADA, Leg. 24.213, en 5 horas en Lengua y Cultura Latinas I

José Alberto CASAS, Leg. 21.002, en 2 horas de Plástica I

Axel Mario SIENRA, Leg. 23.565, en 4 horas en Lengua y Cultura Latinas II

Silvia Inés SOSA, Leg. 21.001, en 5 horas en Lengua y Literatura Castellana II

A partir del 29 de febrero de 2011.

Diana BASILE, Leg. 32.469, en 12 horas de Geografía V y 4 horas en Geografía VI.

Agustín Abel MASSA, Leg. 31.591, en 9 horas en de Inglés I, en 12 horas de Inglés II, en 6 horas de Inglés III y en 2 horas de Inglés VI.



Universidad Nacional

EXP-UNC 10087/2011.- Cóndoba

República Argentina

ARTÍCULO 2º .- El personal docente designado precedentemente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente a sus efectos.

ARTÍCULO 3° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

æ

4

Mgtar. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. HEBE 8. GOLDENHERSCH Vicerrectora Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº: 1058